



APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS

DECRETO ALCALDICIO N° 3.230
QUILLÓN,

31 AGO 2018

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°2.087 de fecha 04.06.2018 que aprueba contrato a Honorarios suscrito con Srta. Kristell Zapata Toro.
2. Anexo de contrato celebrado con fecha 21.08.2018 con Srta. Kristell Zapata Toro.
3. Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2018.
4. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
5. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23.03.2018 que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N°413 de fecha 08.05.2013.
6. Sentencia de Proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 Noviembre de 2016, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBASE EL ANEXO DE CONTRATO A HONORARIOS que extiende contratación celebrada entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN y:**

NOMBRE	RUT	PERIODO CONTRATO PRINCIPAL PROLONGADO POR ANEXO ANTERIOR	NUEVA FECHA DE EXPIRACION SEGÚN ANEXO
KRISTELL ZAPATA TORO	██████████	02/05/2018 al 30/08/2018	31/12/2018

2. El gasto que origina el presente anexo, se imputará con cargo al Subtítulo 21, Item 03, Asignación 001, Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2018.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GVN/APB/apb.
 DISTRIBUCION:
 SECRETARIA MUNICIPAL
 ARCHIVO RRHH



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

ANEXO CONTRATO A HONORARIOS

En la Comuna de Quillón a 21 días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN, Corporación Autónoma de Derecho Público, R.U.T. N° 69.141.400-0, representada por su Alcalde(S) Don VLADIMIR PEÑA MAHUIZIER, Cédula de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en calle 18 de Septiembre N° 250, Quillón, en adelante "EL EMPLEADOR" y la Srta. KRISTELL IVONNE ZAPATA TORO, ingeniero comercial, soltera, Nacionalidad Chilena, Fecha de Nacimiento 11 de Marzo 1995, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] en adelante "LA PRESTADORA DE SERVICIOS", han convenido el siguiente Anexo de Contrato, en la forma que se expresará a continuación:

PRIMERO: "EL EMPLEADOR" y "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" suscribieron con fecha 25 de Mayo 2018, un contrato de prestación de servicios, aprobado por Decreto Alcaldicio N°2.087 de fecha 04 de Junio 2018.

SEGUNDO: Mediante el presente instrumento se modifica la cláusula "OCTAVO" del Contrato primitivo que establece el término de contrato el 30 de agosto de 2018, ampliándose la fecha de la contratación hasta el 31 de Diciembre 2018.

TERCERO: Se incorpora al contrato principal cláusula que otorga bonificación de \$25.000 (veinticinco mil pesos) brutos, pagaderos en el mes de Septiembre y Diciembre.

CUARTO: En todo lo demás permanece plenamente vigente el Contrato mencionado en Cláusula "PRIMERO" del presente Anexo

QUINTO: El presente Anexo de contrato se firma en dos ejemplares de igual tenor y validez.


KRISTELL ZAPATA TORO
[REDACTED]


SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PEÑA MAHUIZIER
ALCALDE(S)


GVN/APB/apb
DISTRIBUCION

- Carpeta Personal
- Archivo Secretaria Municipal

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS